

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

# **Acciones de la oposición ante las estrategias de restricción política del partido gobernante durante el primer peronismo en Salta.**

Michel, Azucena del Valle y Parrón, Mario Gustavo (Universidad Nacional de Salta).

Cita:

Michel, Azucena del Valle y Parrón, Mario Gustavo (Universidad Nacional de Salta). (2007). *Acciones de la oposición ante las estrategias de restricción política del partido gobernante durante el primer peronismo en Salta. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/554>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**XI° JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA**  
Tucumán, 19 al 21 de Septiembre de 2007

Mesa Temática Abierta: **62**

**DARIO MACOR (CONICET-UNL)**

**CESAR TCACH (CONICET-UNC)**

Título:

**Acciones de la oposición partidaria ante las estrategias de restricción política del partido gobernante durante el primer peronismo en Salta.**

Pertenencia Institucional

**Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades. Escuela de Historia.**

**Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.**

Autor/res-as:

**Michel Azucena del Valle.** Profesora Adjunta de Historia Argentina III. Pasaje Anta 1795, (0387) 4315858, azmichel@unsa.edu.ar

**Parrón, Mario Gustavo.** Auxiliar de 1ª de Historia de América III e Historiografía.

Pasaje Anta 2586, (0387) 4342102, gustavo\_parron@hotmail.com

## **INTRODUCCIÓN**

A partir de la asunción a la presidencia de la Nación del General Juan Domingo Perón, mediante elecciones democráticas, se estableció un Estado dirigista, planificador, nacionalista y popular. El primer peronismo (1946-1955) se caracterizó por obtener una legislación protectora para los trabajadores y por los intentos de realizar una redistribución de los recursos económicos y de los servicios sociales a favor de los asalariados. También se produjo un cambio simbólico en las relaciones entre los distintos sectores sociales. Sin embargo, paralelamente a estas disposiciones, se impusieron: restricciones a las libertades cívicas y políticas sobre la oposición, un creciente control estatal de los medios de comunicación y una mayor penetración gubernamental en la esfera privada.

Esa realidad contribuyó a crear un antagonismo político. Un discurso de confrontación por ambas partes -oficialidad y oposición- reflejaba la polarización de las respectivas posiciones y presentaba al otro de manera monolítica, sin tener en cuenta la heterogeneidad y las fricciones internas en las filas de cada una<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Rein Raanan y Rosalie Sitman (Compiladores) (2005), *El primer peronismo. De regreso a los comienzos*, Lumiere, Buenos Aires, pág. IX y X.

Ciertamente, el peronismo provocó sobre los partidos políticos opositores no sólo la pérdida de votos, de fuerzas y de dirigentes de segunda línea, sino también brechas y disidencias en su interior. Así, dentro del radicalismo, la cuestión de las prácticas de lucha contra el gobierno llevó a despertar viejas controversias entre fracciones y caudillos.<sup>2</sup>

Por su parte, los conservadores también experimentaron divisiones y enfrentamientos por la dirección de su agrupamiento. La táctica de abandonar las bancas y todo cargo público era planteada constantemente pero nunca se terminó por adoptar. La resistencia contra esta forma la encabezaban los conservadores bonaerenses. En 1954 el Partido Demócrata se dividió entre “abstencionistas” y “concurrencistas”, ante la convocatoria a elecciones para cubrir la vicepresidencia de la Nación, vacante por el fallecimiento de Hortensio Quijano.

Los socialistas y comunistas también tuvieron sus crisis. Las discusiones se centraban sobre todo en la definición del peronismo como régimen y como movimiento y, a partir de ello buscar la táctica que correspondía aplicar. Esas fuerzas políticas -que se consideraban representantes de la clase obrera- no podían aceptar que los trabajadores votaran por Perón y que se convirtieran en peronistas<sup>3</sup>. Los socialistas no sólo perdieron su representación en el Congreso sino que su propia identidad se encontraba amenazada. Por eso recrudecieron su crítica al régimen gobernante e intentaron diferenciarse y reformular su identidad para no perder su importancia como una alternativa político-ideológica.

Así como el peronismo utilizó diversas estrategias sobre los partidos políticos opositores en el ámbito nacional, también en la provincia de Salta se observa idéntico proceder dejando escaso margen para disputar los espacios de poder político. En ese sentido, el presente trabajo se propone analizar: el control del partido oficial de casi la totalidad de las cámaras de la Legislatura y la intervención al poder judicial, mediante la remoción de sus miembros, haciendo inermes las iniciativas y expectativas de la oposición. Asimismo, se indagará en las acciones y posturas que presentó la dirigencia

---

<sup>2</sup> A partir del año 1953 el Movimiento de Intransigencia y Renovación, tendencia que gobernaba el partido desde 1948, se dividió en dos líneas: la de los partidarios del jefe político cordobés Amadeo Sabattini que era partidario de la táctica de la abstención, o sea, la de abandonar las bancas de las legislaturas y de los Concejos Deliberantes y no participar en las elecciones, denunciando la falta de libertades públicas y el atentar contra el régimen republicano. La otra línea, autodenominada “combatiente”, proponía una lucha en todos los frentes y era contraria al abandono de cualquier foro<sup>2</sup>. Altamirano Carlos (2002), “Ideologías políticas y debate cívico”. En Torre Juan Carlos (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, Sudamericana, Barcelona, España, pág. 241.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 242.

partidaria opositora en las instancias electorales o ante la restricción de libertad de expresión de los medios de comunicación social.

Este análisis posibilitará por un lado, indagar sobre las medidas de restricción política implementadas por el peronismo salteño que impidieron una función democrática de la oposición partidaria y, por otro, interpretar las acciones que la misma desarrolló con el fin de obtener una cuota de participación en el sistema partidario. Instancia política considerada necesaria por el oficialismo para el mantenimiento de la legalidad y legitimidad del régimen republicano.

Para realizar este estudio se seleccionó la variable de análisis empleada por Peter Waldmann denominada “estrategia de subordinación” que utiliza para reflexionar sobre algunas de las medidas de control político ejercidas por las autoridades del peronismo. El autor la define, como el proceso de reducción e integración en el cual se reduce la compleja multiplicidad de agrupaciones e instituciones del país al esquema básico de su organización política, es decir, se produce una ampliación del poder estatal. A la vez, distingue dos centros de gravedad en la política de subordinación: a) la dirigida hacia los órganos estatales como el Congreso, los Tribunales y los gobiernos provinciales y b) el control de las fuerzas sociales como las agrupaciones políticas no representadas en el Congreso, los medios de comunicación y los grupos socio-económicos claves.<sup>4</sup>

## **MEDIDAS DE CONTROL POLÍTICO Y ACCIONES DE LA OPOSICION PARTIDARIA**

### **1)) Elecciones y Legislatura: “Goliat vence a David”**

#### **a) Convocatoria a la Convención Constituyente**

En este apartado se analizarán las convocatorias a elecciones de convencionales constituyentes para la reforma de la Constitución Provincial (1948), como así también la de diputados y senadores provinciales (1949 y 1951). Al mismo tiempo, se interpretará

---

<sup>4</sup> Peter Waldmann define la estrategia de Depuración como las medidas que tendieron a asegurar un control político de toda la maquinaria burocrática. Este concepto se refiere al proceso de transformación del sistema político en una organización partidaria, conducida por Perón, que tiene lugar durante los últimos cinco años de su gobierno. El estilo de gobierno estatizante cedió lugar a los intentos de “peronización” del sistema político.

La estrategia de ajuste se refiere a las acciones para jerarquizar y centralizar el Poder Ejecutivo. El Congreso fue perdiendo una de sus funciones, como la de controlar la labor de los ministros; a su vez, las secretarías fueron cobrando importancia en la medida que los ministerios mermaban su peso político. Waldmann Peter (1986), *El peronismo, 1943-1955*, Hyspamérica, Buenos Aires.

el protagonismo de los partidos políticos opositores identificando las diversas posturas adoptadas.

Al presentarse el proyecto para la reforma de la Constitución provincial en la Legislatura, prácticamente no fue objetado ya que la mayoría de las bancas estaban ocupadas por el partido peronista, que fue aprobado por la mayoría peronista de las cámaras. Al respecto, prácticamente la única voz que cuestionó el proyecto provino del sector conservador que representaba la minoría; tal es el caso de la posición del diputado Sergio Patrón Uriburu del **Partido Demócrata Nacional** que impugnó la falta de especificidad de los artículos a reformar, la indefinición del régimen de gobierno a establecer y cuestionaba si la reforma intentaba quedar bien con las organizaciones obreras para evitar ser tildados de oligarcas o retrógrados.

Los peronistas oficialistas sostenían la necesidad de tener una Constitución acorde con las nuevas condiciones de vida política, social y económica para afianzar la justicia social y los derechos del trabajador y rechazaban el argumento de los conservadores de pretender sustituir el principio individualista por un principio social.<sup>5</sup>

A pesar del cuestionamiento del legislador conservador, el proyecto fue aprobado por ambas cámaras como Ley N° 975<sup>6</sup> con la justificación de que por tratarse de una reforma total no había necesidad de especificar los artículos. Asimismo, argumentaban que los peronistas pertenecían a la tendencia reformista y consideraban que las instituciones vigentes debían ser motivo de revisión y reforma; mientras que los no reformistas preferían vivir de la idolatría de las instituciones envejecidas, en clara alusión a los conservadores.<sup>7</sup>

El 5 de diciembre de 1948 fue fijado como fecha para las elecciones de convencionales constituyentes nacionales y provinciales e inmediatamente los partidos políticos iniciaron una intensa discusión interna sobre su participación en el acto electoral, ya que se dudaba fundamentalmente de los objetivos que perseguía el gobierno nacional con la reforma.

El Partido Socialista salteño dio a conocer un extenso documento de sus autoridades nacionales en el que se realizaba una fuerte crítica al gobierno y se explicaba al país, según su entender, los fines del peronismo al reformar la

---

<sup>5</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 28 de septiembre de 1948, Salta.

<sup>6</sup> Ley N° 975, artículo primero: “*revisión y reforma de la Constitución de la provincia, a los efectos de suprimir, modificar y agregar disposiciones que garanticen una mejor justicia y aseguren los derechos y bienestar de sus habitantes*”. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 1 de octubre de 1948, Salta.

<sup>7</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 30 de septiembre de 1948, Salta.

Constitución. En el mismo sentido se expresó el Dr. Nicolás Repetto en un discurso pronunciado en Rosario de Santa Fe que fue analizado por los afiliados salteños. Algunos conceptos vertidos por los socialistas afirmaban que se ocultaba la intención de instituir un régimen fascista; abolir el derecho de huelga y la libertad sindical. También sostenían que la Constitución vigente era perfectible pero debía ser mejorada en un ambiente de plena libertad; reprobaban el monopolio de la radio, de la prensa y todo medio de expresión, igual que la falta de explicitación de los artículos a reformar. Se decidió no participar en las elecciones y aconsejar a los trabajadores y ciudadanos votar por el lema “contra la reforma fascista de la Constitución” o en blanco<sup>8</sup>.

La Unión Cívica Radical de Salta realizó un análisis de la situación política de la provincia resaltando el clima de arbitrariedad para todo opositor a la reforma y la ausencia de garantías electorales e individuales. Ya se había producido el secuestro de propaganda partidaria, lo que impedía el desarrollo de su campaña proselitista; de allí que se resolvió la impresión de afiches con estas leyendas: “*Uriburu-Justo-Perón, tres etapas de un proceso que culmina: la Dictadura*” y “*Perón realizará el sueño de Uriburu: reformar la Constitución Nacional*”<sup>9</sup>. Ante la falta de garantías, la Convención provincial del partido en su sesión del 31 de octubre de 1948, dispuso la abstención en los comicios y mediante un comunicado aconsejaba a sus afiliados votar en blanco.

Posteriormente la medida asumida por el radicalismo salteño motivó que la Mesa Directiva del Comité Nacional de la U.C.R. interviniera los organismos partidarios de Salta, Jujuy y La Rioja por actuar contrariamente a lo resuelto en la Convención Nacional.

Las deliberaciones del Partido Laborista salteño se efectuaron en momentos de plena reorganización partidaria y en medio de un malestar provocado por el pedido de revocatoria de su personería jurídica por parte del Partido Peronista. Los laboristas interpretaban que este accionar tenía como objetivo impedir su participación en los comicios. Se consideraban los auténticos sostenedores de los postulados del gobierno surgido del golpe militar de 1943 y de la doctrina y principios con los cuales había sido creado su partido en 1945. Calificaban de “traidores” a aquellos que aceptaron su disolución en 1946 y su integración al Partido Único de la Revolución convertido luego

---

<sup>8</sup> Diario “*El Intransigente*”, 18 y 30 de octubre y 11 y 12 de noviembre de 1948, Salta.

<sup>9</sup> Diario “*El Intransigente*”, 27 de noviembre de 1948, Salta.

en Partido Peronista. Es así que el *“Partido Laborista de ayer, como el de hoy, pugna por la administración honrada, por la honestidad política, por la humanización del capital, por la división del latifundio, por respeto a la justicia y por el cumplimiento de la Constitución”*<sup>10</sup>.

No aceptaban que se desconociera soberanía política al partido que significaba negar independencia política a núcleos de ciudadanos que *“sólo han cometido la imprudencia de ponerse de pie y decirles a los apóstatas de la revolución que el pueblo ya no se presta a maniobras de oligarcas disfrazados de descamisados”*. Criticaban al Interventor del peronismo por el manejo de candidatos *“importados y elegidos sin consultar la opinión de sus propios correligionarios (...) que son en su mayoría obreros...”*<sup>11</sup>. Durante el gobierno de Cornejo Linares (1946-1949) el Partido Laborista se convirtió en un censor de su gestión y participó con candidatos propios en las elecciones de renovación parcial de legisladores efectuadas en marzo de 1948. Después de largas discusiones entre concurrencistas y abstencionistas, el Partido Laborista optó por intervenir en los comicios con las consignas: *“Por los laboristas o en blanco”*<sup>12</sup> y *“Laborismo o capitalismo. Votar por la fuerza de la razón contra la razón de la fuerza”*<sup>13</sup>. Como se vieron privados de los medios de comunicación para la correspondiente propaganda y no pudieron conseguir imprenta para sus volantes, decidieron que los votos pasaran de mano en mano, distribuidos por obreros de buena voluntad que se habían ofrecido para hacerlo<sup>14</sup>.

El Partido Comunista igual que los conservadores del Partido Demócrata Nacional decidió abstenerse, mientras que la Alianza Libertadora Nacionalista presentó candidatos sólo para convencionales nacionales. Los comicios del 5 de diciembre de 1948 se concretaron con la abstención de radicales, conservadores, socialistas,

<sup>10</sup> Diario *“El Intransigente”*, 16 de noviembre de 1948, Salta.

<sup>11</sup> Diario *“El Intransigente”*, 25 de octubre de 1948, Salta.

<sup>12</sup> Diario *“El Intransigente”*, 20 de noviembre de 1948, Salta.

<sup>13</sup> Diario *“El Intransigente”*, 3 de diciembre de 1948, Salta.

<sup>14</sup> El diputado tucumano laborista Isaías Nougés, que vino a Salta para la campaña proselitista emitió un discurso, en el que explicó el significado del vocablo oligarquía, como se calificaba al gobierno de Cornejo Linares: *“Para demostrar cómo el peronismo combate a la oligarquía, os daré un ejemplo de una familia de Cafayate, Héctor Lovaglio, presidente del Consejo General de educación (...) que tiene acomodado a su niño Dante Lovaglio como diputado provincial y su hermano, el Dr. José Lovaglio desempeña en Cafayate los siguientes puestos: médico escolar, director del hospital, médico regional, Intendente Municipal y Juez de Paz”*. Con estas expresiones se quería demostrar que la forma de ejercer el poder no había cambiado desde la época de los conservadores. Diario *“El Intransigente”*, 30 de noviembre de 1948, Salta.

comunistas y peronistas de la Lista Roja<sup>15</sup>. Participaron el Partido Peronista, Partido Laborista y Alianza Libertadora Nacionalista para convencionales nacionales y sólo las dos primeras fuerzas políticas para constituyentes provinciales. Con este panorama triunfaron ampliamente los peronistas “oficialistas”. De allí que la Convención Provincial Constituyente se conformó con la casi totalidad de convencionales peronistas.

La Legislatura encomendó a una comisión compuesta por diputados y senadores la tarea de analizar los anteproyectos propuestos por los convencionales constituyentes (peronistas y laboristas) y redactar la nueva constitución para su posterior consideración. Un legislador conservador solicitó su inclusión en la Comisión Redactora porque estipulaba que la Constitución regiría a todo el pueblo de la provincia y no sólo al pueblo peronista, hecho que atentaba contra la igualdad ante la ley y creaba privilegios. Moción que fue apoyada por algunos peronistas y radicales. Sin embargo, el presidente de la Asamblea sostuvo que no tenían derecho por haberse abstenido en las elecciones para convencionales, con lo que demostraron su absoluta falta de interés. Pero los radicales tampoco habían participado en dichas elecciones y sí estaban representados. Esta actitud fue justificada por el diputado peronista Jesús Méndez, quien argumentó que el Partido Peronista era una prolongación del Partido Radical<sup>16</sup>.

Durante el análisis de la constitución fueron pocos los artículos que provocaron discusión, en general se pidieron algunas ampliaciones o explicaciones y se hicieron correcciones de forma y no de contenido. La mayoría de los artículos fueron aprobados por unanimidad.

Se ha observado como la reacción de los partidos opositores consistió en permanecer autorrelegados por medio de la abstención para no ser “cómplices” de la reforma constitucional planteada por el oficialismo; independientemente de que el Partido Laborista propusiera un proyecto de constitución que fue obviado como una

---

<sup>15</sup> Una fracción del peronismo denominado “Frente Revolucionario 4 de junio”-Lista Roja decidieron no concurrir a los comicios ni designar candidatos por falta de garantías electorales e individuales, en referencia al fraude practicado por el oficialismo en las últimas elecciones del 7 de marzo de 1948 convocada para renovación parcial de la Legislatura<sup>15</sup>. Sin embargo, dejaban en absoluta libertad de acción a sus afiliados. La falta de participación estaría señalando el reducido peso político de esta agrupación y, a la vez, el avance de los partidarios del gobernador en la cooptación de los peronistas.

<sup>16</sup> *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente*, provincia de Salta, Rómulo D’uva, 27 de mayo de 1949, pág. 41.

alternativa en un espacio dominado por una fuerza política impermeable a críticas y mociones.

### **b) Convocatoria a Elecciones. 1949 y 1951**

Reformadas las Constituciones nacional y provincial, se procedió a la convocatoria de elecciones para el 27 de noviembre de 1949, en esta oportunidad se debían elegir gobernador, vicegobernador, senadores y diputados provinciales, intendentes y concejales.

Considerando el espectro político previo al momento de las elecciones, las diversas fuerzas generaron una discusión en torno a su participación. Por su lado, el Partido Laborista, a pesar de atravesar un conflicto interno<sup>17</sup>, decidió intervenir con candidatos a legisladores para los departamentos de Capital, Metán, Rosario de Lerma, Cerrillos y Rosario de la Frontera y para este último también con lista de concejales e intendente; no así para gobernador y vicegobernador<sup>18</sup>.

La Unión Cívica Radical que por ese entonces se encontraba intervenida por el diputado nacional Alberto Candiotti, sostuvo la necesidad de presentar *“una sola lista de candidatos que interprete el sentimiento de los afiliados y lograr un frente único y efectivo en la acción que el radicalismo de Salta como el de toda la república sostiene contra el peronismo, con el propósito de que nuevamente reine la tranquilidad en la familia argentina y que la dignidad, el honor y el patriotismo sean encontrados en la patria”*<sup>19</sup>. Esta decisión tenía por finalidad evitar una confrontación entre sus afiliados y manifestar una concordancia de intereses frente al peronismo. La campaña electoral del partido contó con la presencia de importantes figuras del radicalismo nacional que vinieron a dar un aval efectivo y simbólico a los candidatos salteños<sup>20</sup>.

Los radicales denunciaron la negativa del gobierno a concederles espacios publicitarios en la radio oficial L.V.9, como también el uso de la Plaza 9 de Julio del centro de la ciudad, reservados sólo para los peronistas. En igual sentido se manifestaron respecto del empleo de

---

<sup>17</sup> Simeón Lizárraga consideraba que en la provincia existía un enfrentamiento de dos bandos: “los que están por la libertad y defensa de la dignidad del hombre y austeridad de la justicia y los que están con el totalitarismo que todo lo avasalla. Yo estoy entre los primeros”; y decidió colaborar con el candidato a gobernador por la U. C. R. Diario “El Intransigente”, 30 de octubre de 1949, Salta.

<sup>18</sup> Diario “El Intransigente”, 26 de octubre de 1949, Salta.

<sup>19</sup> Diario “El Intransigente”, 19 de octubre de 1949, Salta.

<sup>20</sup> Las personalidades del radicalismo nacional que colaboraron en la campaña electoral fueron: Dr. Arturo Frondizi; candidato a gobernador por el radicalismo jujeño, Dr. Horacio Guzmán y los diputados nacionales: por Entre Ríos, Dr. Luis Mac Kay y Silvano Santander; por Córdoba: Dr. M. A. Zavala Ortiz, Arturo Illía y Mauricio Yadarola; por Santa Fe: Manuel J. Mantaras; por la provincia de Buenos Aires y presidente del bloque radical de la Cámara de Diputados: Dr. Ricardo Balbín; el ex gobernador de Córdoba: Dr. Amadeo Sabattini. Diario “El Intransigente”, 22 de noviembre de 1949, Salta.

camiones de la Dirección de Vialidad Nacional y del personal dependiente del Estado. Pusieron de relieve la impresionante propaganda mural, radiotelefónica, callejera por medio de altoparlantes o periodística con que contaba el oficialismo.

A través del diario radical, se comparaban los medios económicos de ambas fuerzas políticas: *“El partido oficialista con los poderosos recursos con que cuenta, ha podido hacer imprimir millones y millones de carteles que ha hecho colocar a lo largo y ancho de todo el país. Véase en Salta lo que ocurre: no hay pared, monumento o árboles (...) donde no se haya realizado una pegatina, como no existe recuerdo se haya hecho otra en una campaña electoral (...) Imagínese el lector lo que se ha gastado en esta ciudad solamente en carteles donde se ven al general Perón y su esposa. Aunque vaciara los bolsillos de todos sus correligionarios, el radicalismo no podría reunir una cantidad parecida a lo que gastó el peronismo. Ahora piénsese si la U. C. R. está en condiciones –su pobreza es reconocida- de tapar los afiches del partido oficialista...”*<sup>21</sup>.

También sobresalen las acciones de los radicales tendientes a denunciar a los funcionarios peronistas que desde sus cargos públicos desplegaban una activa propaganda en favor de sus candidaturas a legisladores, las prédicas lograron la renuncia de algunos de ellos.

Ahora bien, las resoluciones del Comité provincial del Partido Comunista consistieron en presentarse a las elecciones sólo para el departamento Capital. Sin embargo, el tribunal electoral rechazó el pedido de su personería jurídica por no contar con los tres años de antigüedad como establecía el Estatuto de los Partidos Políticos<sup>22</sup>, por consiguiente no participó en los comicios.

Sobre el comportamiento en las elecciones, el diario oficialista criticó las acusaciones por parte de los radicales de intentar el “voto cadena” en una mesa de la localidad de San Lorenzo (departamento de Rosario de la Frontera). Los peronistas aclaraban que esas acciones de fraude ya habían sido extirpadas por el gobierno depurador de la Revolución y emitían una dura crítica al radical Michel Torino, propietario del diario “El Intransigente” y viñatero de los Valles Calchaquíes: *“deben añorar lógicamente los tiempos en que la peonada de las fincas de los Torino y de los Michel o de los dos apellidos juntos, era conducida en camiones bajo látigo o con amenazas de desalojo o de hambre, a votar por su patrón. Sólo así pudieron llegar alguna vez a la función pública, porque por el camino de la*

<sup>21</sup> Diario “El Intransigente”, 8 de noviembre de 1949, Salta.

<sup>22</sup> El Estatuto de los Partidos Políticos de octubre de 1949 establecía en su artículo 1º *“... será reconocido como partido político a los tres años del registro del nombre, doctrina política, plataforma electoral, carta orgánica y autoridades constituidas...”* Boletín Oficial, 28 de octubre de 1949, Salta, Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria.

*democracia pura, de la corrección y de la decencia cívicas, jamás llegarán*<sup>23</sup>. No se puede afirmar que precisamente los Michel Torino aplicaran estas prácticas, tampoco si ya habían sido abandonadas, lo cierto es que el fraude bajo sus distintas formas al parecer continuaba realizándose en la provincia.

Efectuado el escrutinio los resultados dieron un amplio triunfo a los peronistas, por lo que la Legislatura provincial quedó conformada con una abrumadora mayoría de este partido. En estas elecciones los partidos opositores ejercieron una severa crítica por la ingerencia en los medios de comunicación y los diversos impedimentos para la realización de sus campañas proselitistas.

### **c) Convocatoria a Elecciones legislativas de 1951**

En estos comicios, los partidos opositores al peronismo tuvieron que afrontar una serie de problemas legales y políticos; conflictos que el mismo oficialismo, a través de los resortes del poder, alimentó y aprovechó para afianzar su legitimidad y profundizar la crisis en las otras fuerzas políticas.

El mayor problema se presentó con la Unión Cívica Radical. Al respecto, la prensa local dejó trascender que había presentado sus boletas ante la Junta Electoral<sup>24</sup> fuera de término, por lo que legalmente estaba impedido de tomar parte en la contienda. El oficialismo presionó al Tribunal Electoral para que fuera incluido y diera así a las elecciones “toda la importancia que se merece”. El pedido de los peronistas dio sus frutos y las autoridades electorales de la provincia dictaminaron que la presentación de las listas de la U.C.R. fue “*hecha a tiempo y forma*”<sup>25</sup>.

La reacción por esta medida no tardó en manifestarse. El Partido Laborista, solicitó un recurso de nulidad contra aquella resolución, no sólo para buscar la impugnación de la participación de la U.C.R en los comicios, sino también para repudiar el proceder arbitrario del Tribunal. Sin embargo, éste la rechazó por considerarla “irrespetuosa” y un “alzamiento contra la decisión” del cuerpo<sup>26</sup> y, haciendo uso de las “facultades disciplinarias”, impuso el arresto de su apoderado. El juez electoral de Salta, Dr. Héctor Saravia Bavio, canceló la personería jurídica del partido y no permitió la presentación de sus candidaturas en el orden nacional.

<sup>23</sup> Diario “*El Tribuno*”, 14 de diciembre de 1949, Salta.

<sup>24</sup> La Junta Electoral Nacional, distrito Salta la integraban: el juez nacional, Dr. Héctor M. Saravia Bavio (Presidente), el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia, Dr. Ricardo Reimundín y el procurador fiscal nacional, Dr. Vicente N. Massafra (Vocales).

<sup>25</sup> Diario “*El Tribuno*”, 19 de octubre de 1949, Salta.

<sup>26</sup> Diario “*El Tribuno*”, 27 de octubre de 1951, Salta.

El Partido Demócrata Nacional había incurrido en una falta similar a la U.C.R., y requirió un pedido de prórroga para la recepción de los ejemplares de su boletas. Pero en este caso, la respuesta fue diferente ya que la Junta Electoral les denegó tal solicitud, aduciendo “*la premura de los plazos*”<sup>27</sup>, por lo que este partido no intervino en las elecciones.

A su vez, el Tribunal no autorizó al Partido Comunista con los mismos argumentos esgrimidos en las elecciones de 1949, es decir por no poseer los tres años fijados por el estatuto vigente de los partidos políticos. En cambio, se admitió la presentación de sus candidatos a legisladores nacionales, hasta tanto se resolvieran la situación planteada. En realidad, los comunistas no presentaban ningún peligro pues constituían un sector minoritario sin peso efectivo en la política salteña. Y, como dice Félix Luna, Perón no podía permitir su desaparición, pues le servía de justificación y de “cucos”, en un tenso contexto internacional por la guerra de Corea<sup>28</sup>.

Teniendo en cuenta la información fragmentada y dispersa a la que se pudo acceder para interpretar el papel de la oposición, se puede decir que la misma era consciente de la próxima victoria peronista. Por eso buscaba oportunidades para cubrir todos los espacios posibles que el sistema electoral provincial ofrecía a la minoría.

Los comunistas solo pudieron presentar sus candidatos a nivel nacional. Los radicales, por ser el partido opositor más vigoroso y contar con posiciones importantes, entraron en el juego político hábilmente manejado por los peronistas, quienes los necesitaban para dar legitimidad a una consulta electoral escasamente competitiva. Los laboristas mostraron su rechazo a las prácticas políticas del régimen, pero al mismo tiempo veían la ocasión para cooptar algunos votos radicales a fin de acrecentar su escaso caudal en el electorado salteño.

Los afiliados del Partido Demócrata Nacional constituyeron el blanco preferido de los ataques del régimen, a tal punto que, como se expresó, no les permitieron intervenir en las elecciones. Es decir no negociaron, fue con los “resabios del régimen oligárquico”.

En definitiva, para las categorías de legisladores nacionales solamente fueron autorizados los partidos: Peronista, U.C.R. y Comunista y para las categorías provinciales: Peronista, U.C.R. y Laborista.

El escrutinio realizado reveló nuevamente el amplio triunfo del partido gobernante y en esta ocasión el voto femenino tuvo una notable incidencia. La representación del pueblo se redujo sólo a dos partidos de los cuales el peronismo contó con mayoría absoluta en la

---

<sup>27</sup> *Acta General de las Elecciones, Junta Electoral Distrito Salta, 1951.*

<sup>28</sup> Luna, Félix (1985), “*Perón y su tiempo*”, Sudamericana, Buenos Aires, pág. 259. T.II.

Cámara de diputados y minoría radical, mientras que la Cámara de senadores quedó conformada únicamente por peronistas. A nivel nacional se consagró la reelección del presidente, Gral. Juan Domingo Perón. La continuación del mismo partido en el gobierno no contribuyó al fortalecimiento del sistema de partidos ya que no se produjo la alternancia de otro.

Del análisis realizado tanto de las elecciones legislativas de los años 1949 y 1951 como las de los años 1946 y 1948, estudiadas en otro trabajo<sup>29</sup>, manifestaron la abrumadora victoria del Partido Peronista logrando la mayoría absoluta de las bancas en disputa hasta anular totalmente a la oposición, como ocurrió en el Senado (ver cuadro). De acuerdo a la clasificación de sistemas de partidos realizada por Giovanni Sartori y salvando las distancias, se caracterizó al sistema salteño como partido predominante<sup>30</sup>.

**ELECCIONES LEGISLATIVAS (1946-1951). BANCAS OBTENIDAS POR  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PROVINCIA DE SALTA**

Elecciones Fechas	CÁMARA DE DIPUTADOS				CÁMARA DE SENADORES					
	U.C.R. Partido Yrig.Laborista	U.C.R. Comité Nacional	P.D.N.	Total	U.C.R. Partido Yrig. Laborista	U.C.,R. Comité Nacional	P.D.N.	Total		
24/02/46	14	14	2	3	33	11	9	-	2	22
7/03/48	<b>P. Peronista</b> 29	2	2	2	33	<b>P. Peronista</b> 21	-	-	1	22
27/11/49 y 11/12/49	30	5	-	-	35	21	2	-	-	23
11/11/51	35	4	-	-	39	23	-	-	-	23

Fuentes: Actas Electorales: 1946 y 1951. Mensaje del gobernador Cornejo. Diarios "El Intransigente y "El Tribuno".

Conviene detenerse a examinar cómo desde las estructuras de poder, el peronismo planificó y llevó a cabo la campaña electoral. Para el éxito de la misma, se agruparon los departamentos de la provincia en cuatro circunscripciones. Cada una de éstas trabajaba bajo la dirección de una Junta Regional de Propaganda que, a su vez, actuaba como agente de

<sup>29</sup> Michel, Azucena del Valle (2006), "Elecciones Legislativas en la provincia de Salta durante las primeras presidencias peronistas". Ponencia presentada en "I Jornadas Internacionales de Historiografía regional", Resistencia, Chaco.

<sup>30</sup> Giovanni Sartori teniendo en cuenta el criterio numérico establece siete clases de sistemas de partidos, entre ellos el de partido predominante. De acuerdo a su definición un sistema de partido predominante contiene más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica; da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar la mayoría absoluta de las bancas del parlamento durante un largo tiempo. Se presenta como cuestión clave la autenticidad de esas victorias, aunque la permanencia monopolística de un partido en el poder no se puede imputar a un juego sucio, conspicuo o fraudulento. El tiempo de predominio del partido en cuestión podría ser al menos cuatro victorias consecutivas en elecciones legislativas. Sartori Giovanni (1992), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, España.

coordinación y enlace entre las Organizaciones Partidarias Departamentales y la intervención del partido y de éste dependían las Juntas Auxiliares que las organizaciones partidarias locales estimaban conveniente constituir.

El plan fue integral y cubrió todos los sectores de la opinión pública. Se estableció un detallado cronograma de actividades a cumplirse en las diferentes localidades y ciudades de cada circunscripción. Las acciones se implementaron en forma gradual:

- a) Preparatorias: actos menores en las Unidades Básicas.
- b) Intensificación: concentraciones parciales a cargo de las Juntas Regionales de Propaganda.
- c) Culminación: grandes actos para la proclamación de candidatos y clausura de la campaña.

La propagación de la doctrina estuvo a cargo de destacados oradores surgidos del Buró de Difusión, Juntas de Organización y Unidades Básicas. Los actos culturales comprendieron: actuación de artistas del medio, proyección de películas, que resaltaban la obra del gobierno. Las grandes concentraciones tuvieron carácter puramente político y la tribuna fue ocupada por experimentados oradores del partido. Se aconsejó reforzar la campaña en los departamentos de La Candelaria y Molinos, cuyos resultados fueron negativos en las últimas elecciones; como también en Metán y Rosario de la Frontera en donde se triunfó por escaso margen de votos<sup>31</sup>. Con esta planificación se aseguró la reelección de Perón y el triunfo de los candidatos peronistas de las distintas categorías.

## **2) Intervención al Poder Judicial, “por una justicia proba”**

Así como el gobierno logró subordinar a la Legislatura a las directivas e iniciativas del régimen, llegando a eliminar a la oposición en la Cámara de Senadores, también el Poder Judicial fue sometido a semejante situación.

Como el peronismo estaba dispuesto a monopolizar los mecanismos de control burocrático y represivo a fin de reforzar la política de gobierno, se decidió atacar a la Corte Suprema porque se había manifestado adversa a las reformas laborales. El Congreso Nacional inició, en setiembre de 1946 juicio político a sus miembros, terminando con la destitución de todos ellos. Entre los motivos del juicio figuraba el haber declarado legítimo a los gobiernos surgidos de los golpes de Estado de 1930 y 1943. A partir de entonces el presidente contó con una justicia “adicta”.

Siguiendo esa línea, las autoridades nacionales decretaron la intervención al Poder Judicial salteño en el mes de febrero de 1951, encontrándose como gobernador Carlos

---

<sup>31</sup> Diario “*El Tribuno*”, 5 de septiembre de 1951, Salta.

Xamena (1951-1952). El Ministro del Interior Ángel Borlenghi consideraba que la justicia salteña era morosa y parcial; la integraban miembros de la oligarquía y estaba al servicio de pocas familias; por otra parte no se ajustaba a los tiempos porque *“hoy la justicia debe estar conforme a la inspiración de la Constitución Justicialista, a la legislación que en tal sentido se ha dictado en la Nación y en las provincias”*<sup>32</sup>. En el texto del decreto de intervención se plasmaron esos conceptos y se resaltaba la injustificada morosidad en el despacho y resolución de causas y litigios, tales como juicios reivindicatorios de tierras fiscales y de expropiación de inmuebles por razón de utilidad pública; como así también pronunciamientos arbitrarios emitidos en asuntos de interés público o contrarios al funcionamiento legal de delegaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión y en numerosos juicios por aplicación de las leyes sociales. Si bien los argumentos de la intervención eran razonables, también lo era la intención de contar con una justicia adicta que no obstruyera ninguna acción del régimen.

El Dr. Atilio Pessagno, ministro de la Corte Suprema de Justicia, fue designado por Perón como interventor del Poder Judicial de Salta con las instrucciones para implementar su reorganización total; declarar la caducidad de sus miembros; dejar en comisión a jueces y funcionarios necesarios para el desenvolvimiento de las tareas judiciales y promover acciones por las irregularidades encontradas. En definitiva debía tomar medidas para corregir las anomalías que decretaron su intervención<sup>33</sup>.

### **3) Restricciones en la esfera pública y privada: “mordaza a la libertad de expresión y acción”**

En lo que respecta a otro instrumento de control social como son los medios de comunicación e información, paulatinamente quedaron concentrados en manos del gobierno quien determinó, por ejemplo, los ritmos de trabajo al que se sometió la prensa en general. De esta manera casi no existieron órganos independientes ya que muchos de ellos fueron censurados, confiscados, retirados los permisos de publicación y supeditados a un racionamiento de papel. Aquellos que subsistieron dependieron en forma directa de la Subsecretaría de Prensa y Difusión.

En la provincia de Salta se aplicaron idénticas estrategias de control sobre el diario radical “El Intransigente”, que desde sus páginas ejercía una fuerte crítica contra el gobierno peronista. Uno de sus propietarios, David Michel Torino, principal referente de la U.C.R

<sup>32</sup> Diario “*El Tribuno*”, 9 de marzo de 1951, Salta.

<sup>33</sup> Diario “*El Tribuno*”, 17 de marzo de 1951, Salta.

expresó su fastidio e indignación por la clausura -por parte de la policía federal- de sus actividades a partir del 23 de diciembre de 1949. La acción invasiva no se detuvo allí, sino que avanzó con la detención del personal, el encarcelamiento de su dueño y la implementación del juicio de expropiación de los bienes del diario.

Michel Torino señalaba que esta situación significaba un atropello a la libertad de opinión y por consiguiente una práctica violatoria para las garantías acordadas por la Constitución Nacional<sup>34</sup>. Por otra parte, planteaba que resultaba penoso para un ciudadano argentino manifestar ante otros países las fallas del gobierno nacional “*que se dice respetuoso de las libertades y derechos de su pueblo*”<sup>35</sup>, pero que en la realidad cotidiana asechaba contra el ejercicio pleno de las funciones cívicas de las instituciones democráticas y los principios jurídicos que rigen un Estado.

El damnificado invocaba el marco jurídico establecido a nivel interamericano, en adhesión a las disposiciones acordadas por la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, con respecto al principio de libertad de opinión y expresión “*lo que implica el derecho (del ciudadano) de no ser inquietado por sus opiniones, y el de buscar, de recibir y de difundir, sin consideración de fronteras, las informaciones y las ideas por cualquier medio de expresión que sea*”<sup>36</sup>. Dejando por sentado que tal avasallamiento por parte de “*regímenes autoritarios*” como el peronismo, ha llegado a ser de pleno conocimiento tanto en la Junta de Directores de la Sociedad Interamericana de Prensa como en los tribunales locales que se expidieron oportunamente al respecto.

A pesar de la clausura del diario, sus difusores continuaron imprimiendo a través de un mimeógrafo una publicación clandestina. La “*hojita*”, como se la llamaba provocó indignación en el oficialismo, a la vez que se hizo insostenible mantenerla debido a la falta de material y repuestos necesarios para la maquinaria.

El hecho también fue denunciado ante la VII Conferencia de la Sociedad Interamericana de Prensa<sup>37</sup> y en las publicaciones de diversas editoriales de América<sup>38</sup>, espacios en los que se manifestó el agravio del gobierno provincial contra los propietarios del diario.

---

<sup>34</sup> Michel Torino, David (1953), *Desde mi celda. Historia de una infamia*, Rumbos, Salta, pág.14

<sup>35</sup> *Ibidem* pág.35

<sup>36</sup> *Ibidem* pág.36

<sup>37</sup> Realizada en Montevideo, Uruguay, en octubre de 1951

<sup>38</sup> Tales como “New York Times” (EE.UU), “La Razón” (Bolivia), “Castellanos” (Santa Fe, Argentina)

Por su parte, la oficialidad a nivel nacional publicó lo que se denominó “Libro Azul y Blanco de la Prensa Argentina”, edición que trató de contrarrestar lo planteado en la conferencia y justificar “*la persecución del peronismo a la prensa libre de la Argentina*”<sup>39</sup>

Son muy interesantes las razones expuestas por Michel Torino en su libro “*Desde mi celda. Historia de una infamia*” en el que se dedica gran parte a poner de manifiesto la injusticia que los gobiernos provincial y nacional impusieron a algunos miembros de su familia -al expropiarse tanto el diario como la bodega y Finca “La Rosa”- ocasionándoles la ruina económica por la sencilla razón de haber asumido una posición contraria al peronismo.

No se procedió en forma similar con los intereses de otras acaudaladas elites, como el grupo familiar de los Durand, que al sostener las políticas del partido gobernante se habían beneficiado por la venta de ganado vacuno a Chile y por la extensión de sus dominios territoriales en Rosario de Lerma. Por consiguiente, es muy evidente la aseveración que plantean los propios actores sociales al momento de definir la política del gobierno peronista en Salta, en cuanto que hubo una polarización de las fuerzas políticas y socioeconómicas existentes dentro de la clase social dirigente; cuyas acciones estaban condicionadas por su relación con el poder político, que determinaba el destino de los ciudadanos.

En el mismo año 1949, otro diario denominado “La Provincia”, canal de expresión de los conservadores sufrió su quiebra después de 43 años de edición. Sus maquinarias fueron adquiridas por el partido peronista y sirvieron para la impresión del “El Tribuno” (oficialista). Con la desaparición de dos importantes medios opositores, los ámbitos de difusión, información y construcción de la opinión pública quedaron sólo bajo el efecto de las publicaciones oficialistas, “Norte” y “El Tribuno”.

### **Consideraciones Finales**

Durante el primer peronismo las elecciones analizadas se llevaron a cabo respetando las normativas vigentes. Sus principales objetivos tendían a demostrar el mantenimiento de la legalidad y, sobre todo, de la legitimidad del régimen. Sin embargo, en los hechos existieron mecanismos por los cuales no todos los partidos participaron y otros no pudieron hacerlo libremente en ese juego electoral por distintos motivos. Ejemplo de ello fue la clausura del diario opositor “El Intransigente”, de tendencia radical, con lo cual se ejecutó un serio golpe a la libertad de prensa.

---

<sup>39</sup> Michel Torino, David (1953), *Desde mi celda..., ob.cit*, pág.48

Otros impedimentos provinieron del orden legal como las restricciones de parte del Tribunal Electoral al negar a partidos opositores, la debida autorización para su participación y determinados espacios públicos para la libre realización de las campañas proselitistas. A esta situación, se agrega el aprovechamiento del aparato estatal para cubrir todos los ámbitos sociales y simbólicos decisivos para la cooptación del electorado.

La escasa representación de los partidos opositores no fue beneficiosa para el gobierno republicano. En los primeros años la Legislatura se convirtió en el lugar de luchas intestinas del partido oficialista y cuando éstas se superaron, las escasas voces opositoras quedaron invalidadas. Se puede observar que la representación del pueblo se redujo a dos partidos: en la Cámara de diputados, con mayoría absoluta del peronismo y una minoría radical y en la Cámara de senadores un solo partido, el oficial sin oposición alguna. Es relevante señalar que las cámaras legislativas experimentaron un cambio en su composición social: junto a profesionales, propietarios y comerciantes, se encontraban los trabajadores -incluidas las mujeres- llegando algunos de ellos hasta el Poder Ejecutivo provincial.

La significativa cantidad de votos obtenidos por el Partido Peronista, posibilita afirmar que gran parte de la población manifestaba su adhesión al peronismo. Éste consiguió desbaratar los viejos reductos conservadores, llegando a imponerse en todos los departamentos de la provincia.

Otra de las instituciones republicanas importantes que quedó subordinada a las directivas del Poder Ejecutivo, fue el Poder Judicial, con la intervención y remoción de sus integrantes. Ante estas circunstancias que atentaron contra la independencia y equilibrio de los poderes públicos, a la oposición le quedó estrecho margen para manifestar su disidencia y oficiar de contralor a los órganos de gobierno.

Evidentemente la oposición al contar con escasos canales de participación y expresión, adoptó determinadas acciones, como la abstención en las elecciones, el voto en blanco o la protesta ante organismos internacionales por el impedimento al desarrollo de un verdadero ejercicio de libertad de prensa y la ingerencia del Estado en cuestiones de índole privado.

## **Bibliografía**

Altamirano Carlos (2002), "Ideologías políticas y debate cívico". En Torre Juan Carlos (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, Sudamericana, Buenos Aires.

Cornejo Linares Juan Carlos, *Historia de un despojo (La verdad sobre el pleito Michel Torino)* s/d

Del Barco Ricardo (1983), *El régimen peronista, 1946-1955*, De Belgrano, Buenos Aires.

Girbal-Blacha, Noemí (2001), *Estado, sociedad y economía en la argentina (1930-1997)*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Luna, Félix (1985), *Perón y su tiempo*, Sudamericana, Buenos Aires

Michel Azucena del Valle, Sulca Arnaldo Andrés y Silvia Espinosa (2006), “El Consejo Superior del partido peronista y las elecciones generales de 1951 en la provincia de Salta”, en *Revista Escuela de Historia*, N°5, Universidad Nacional de Salta, Salta.

Michel Azucena del Valle (2006), “Elecciones Legislativas en la provincia de Salta durante las primeras presidencias peronistas”. Ponencia presentada en “I Jornadas Internacionales de Historiografía regional”, Resistencia, Chaco.

\_\_\_\_\_ (2007), “Salta y la reforma de su Constitución en 1949”. En *Cuadernos de Humanidades* N°16, Universidad Nacional de Salta.

Michel Torino, David (1953), *Desde mi celda. Historia de una infamia*, Rumbos, Salta.

Parra, Mabel y Olga Armata (Coord.) (2006) *Salta en la década de 1940-1950. Testimonios periodísticos*, Continuos Salta S.H., Salta.

Rein Raanan y Rosalie Sitman (Compiladores) (2005), *El primer peronismo. De regreso a los comienzos*, Lumiere, Buenos Aires, pág. IX y X.

Sartori Giovanni (1992), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, España.

Torre, Juan Carlos (2002), “Introducción a los años peronistas”. En Torre Juan Carlos (Director), *Los años peronistas (1943-1955)*, Sudamericana, Buenos Aires.

Waldmann Peter (1986), *El peronismo, 1943-1955*, Hyspamérica, Buenos Aires.